JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00232** 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA. EXPIDE OFICIO.

Se agrega al libelo y se pone en conocimiento de las partes el escrito que reposa en el archivo que antecede, por medio del cual Coosalud EPS da respuesta al oficio N°. 132 del 17 de febrero de la anualidad (archivo 52), de acuerdo a lo ordenado.

Adicionalmente, como dicha entidad indica que la IPS de la codemandante Sor Liliana Toro García es San Vicente de Paul del municipio de Remedios - Antioquia; de acuerdo a lo señalado en proveído 24 de noviembre de 2021 (archivo 36), se expedirá oficio con dirección a esta corporación para conocer el estado de salud antes y después del accidente.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 047

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 28 de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
847a8b527399467ef7dc2b72d8161bdc115bec286e646c0512fcbf2a53d2c94a
Documento generado en 25/03/2022 12:35:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica